

Auto 1067  
Radicación 63001311000220190049600



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
ARMENIA QUINDIO  
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Armenia, Q., Agosto Trece (13) de dos mil veinte (2020)

Hecha de menos el despacho en el expediente el registro civil de nacimiento que menciona la señora apoderada en el escrito que precede; sin embargo, como quiera que fue aportado con el memorial, por encontrarse demostrada su vocación hereditaria se reconoce, a la señora Karla Johanna Jaramillo Carmona, como heredera del causante señor Carlos Jaramillo, quien acepta la herencia con beneficio de inventario.

NOTIFÍQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA  
Juez

**Firmado Por:**

**CARMENZA HERRERA CORREA  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 002 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**eb76a474796417c0561e21b4e6a6edcc17cc94c2be63d1d4bb70704149885c8a**

Documento generado en 12/08/2020 03:23:29 p.m.